



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

2.05.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Solicitudes de comparecencia en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento sobre el uso de las tarjetas bancarias en el sector público asturiano, ejercicio 2018 (11/0006/0032/15082)3

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos para evitar el encarecimiento de la factura de la electricidad (11/0178/0531/15337).....4

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre ampliación del servicio de comedor y cocina de los colegios públicos a todo el curso escolar a partir del próximo curso 2021-2022 (11/0178/0532/15343)5

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para evitar la salida del barco San Esteban, conocido como el Vaporín, del Principado de Asturias y para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) el barco y todo elemento patrimonial ligado a la historia del puerto de San Esteban (11/0178/0533/15350)6

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para garantizar la prestación del servicio postal público y su permanencia en el Principado de Asturias (11/0178/0534/15364)7

Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida para que comedores y servicios de restauración en instalaciones dependientes del Principado de Asturias se abastezcan con huevo fresco y ovoproducto procedente de las modalidades de cría libres de jaula (11/0178/0535/15366).....9

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre realización de inversiones para la protección, regeneración y adaptación de las playas más sensibles a la acción del cambio climático (11/0178/0536/15388)10

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre definición de un marco normativo y estratégico para afrontar el problema del cambio climático (11/0178/0537/15401)11

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la defensa y garantía de la igualdad de todos los españoles ante la ley y la no concesión de indultos a los políticos del “procés” (11/0178/0538/15420)12

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la licitación de los proyectos, trabajos y obras para la mejora del saneamiento en la zona de Bañugues (11/0178/0539/15499)13

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la “ronda norte” en Oviedo (11/0178/0540/15536)14

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la Estrategia Industrial de Asturias 2030
(11/0178/0541/15546)15

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre realización de inversiones para la protección, regeneración y adaptación de las playas más sensibles a la acción del cambio climático
(11/0179/0377/15389)16

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre definición de un marco normativo y estratégico para afrontar el problema del cambio climático (11/0179/0378/15402)17

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la licitación de los proyectos, trabajos y obras para la mejora del saneamiento en la zona de Bañugues (11/0179/0379/15500)18

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la Estrategia Industrial de Asturias 2030 (11/0179/0381/15545).....18

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre ampliación del servicio de comedor y cocina de los colegios públicos a todo el curso escolar a partir del próximo curso 2021-2022
(11/0179/0374/15342)19

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan estratégico de control y seguimiento de las enfermedades animales objeto de programas de erradicación (11/0179/0373/15322).....19

Proposición no de ley ante Comisión de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida para que comedores y servicios de restauración en instalaciones dependientes del Principado de Asturias se abastezcan con huevo fresco y ovoproducto procedente de las modalidades de cría libres de jaula (11/0179/0375/15365).....21

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la “ronda norte” en Oviedo
(11/0179/0380/15537)22

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el buque San Esteban, conocido como el Vaporín (11/0179/0376/15368)23

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de industria y, más en concreto, sobre sus actuaciones y gestiones para reabrir la planta de Vesuvius, en Langreo (11/0181/0595/15371)24

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Salud sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la prevención, detección y control de enfermedades (11/0181/0596/15444).....25

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción económica y, más concretamente, sobre la puesta en marcha de la autopista del mar en el puerto de Gijón (11/0181/0597/15470)25

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de industria y, más concretamente, sobre el número previsto de bajas de empresas en los próximos meses (11/0181/0598/15471)25

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los costes soportados por el Principado de Asturias en el convenio del Plan de Vías de Gijón 2019 (11/0181/0599/15472)26

<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los criterios utilizados para asumir e impulsar el cambio del convenio del Plan de Vías de Gijón 2019 (11/0181/0600/15473)</i>	<i>26</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de industria y, más concretamente, sobre el mercado de derechos de emisión de CO₂ que afecta a las empresas asturianas (11/0181/0601/15474)</i>	<i>26</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre el estado de los polígonos industriales (11/0181/0602/15475)</i>	<i>27</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de hacienda y, más concretamente, sobre la incidencia en el Presupuesto autonómico de las liquidaciones tributarias ligadas al sistema de financiación autonómica (11/0181/0603/15476)</i>	<i>27</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de hacienda y, más concretamente, sobre la incidencia en el Presupuesto asturiano de las nuevas figuras tributarias propuestas por el Gobierno central (11/0181/0604/15477)</i>	<i>27</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de empleo y, más concretamente, sobre la evolución del número de parados en los próximos meses (11/0181/0605/15478)</i>	<i>28</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Administración autonómica y, más concretamente, sobre los objetivos de empleo público que pretende la reforma de la Administración planteada (11/0181/0606/15479)</i>	<i>28</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de industria y, más concretamente, sobre el estado de los polígonos industriales (11/0181/0607/15480)</i>	<i>28</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre la puesta en marcha de la autopista del mar en el puerto de Gijón (11/0181/0608/15481)</i>	<i>29</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Administración autonómica y, más concretamente, sobre los empleados públicos en situación de abuso de temporalidad (11/0181/0609/15482)</i>	<i>29</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de hacienda y, más concretamente, sobre la incidencia en el Presupuesto autonómico de las nuevas figuras tributarias autonómicas (11/0181/0610/15483)</i>	<i>29</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los trámites realizados para mantener el nivel de inversión estatal en el Plan de Vías de Gijón (11/0181/0611/15484)</i>	<i>30</i>

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

2.05.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Solicitudes de comparecencia en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento sobre el uso de las tarjetas bancarias en el sector público asturiano, ejercicio 2018 (11/0006/0032/15082)

(Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

Registro de entrada número 17621

Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe, al amparo de lo dispuesto en el artículo 237.4 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Hacienda al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Síndico Mayor en relación con el Informe sobre la fiscalización de cumplimiento sobre el uso de las tarjetas bancarias en el sector público asturiano, ejercicio 2018 (n.º 122).

Palacio de la Junta General, 3 de junio de 2021. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Registro de entrada número 17784

Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular que suscriben, al amparo del artículo 237 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de proponer la celebración de las siguientes comparecencias en relación con la tramitación, ante la Comisión de Hacienda, del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento sobre el uso de las tarjetas bancarias en el sector público asturiano, ejercicio 2018 (n.º 122).

— Síndico Mayor.

Palacio de la Junta General, 7 de junio de 2021. Beatriz Polledo Enríquez, Pablo González Menéndez, Pablo Álvarez-Pire Santiago, Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos para evitar el encarecimiento de la factura de la electricidad (11/0178/0531/15337)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para evitar el encarecimiento de la factura de la electricidad, para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de junio de 2021 entró en vigor la nueva estructura de peajes y cargos, que afectará de manera sustancial a la factura eléctrica de los hogares. La principal novedad consiste en que los consumidores domésticos con una potencia contratada hasta 15 kW pasan a tener precios diferenciados por tramos horarios (punta/valle/llano), tanto para la potencia como para el consumo, de manera que el consumo eléctrico en períodos punta tenga un coste más elevado que el consumo en horas valle.

El principal motivo de esta reforma no es abaratar de forma directa el coste para los hogares, sino mandar las “señales adecuadas” a los consumidores. Se pretende, así, incentivar el traslado del consumo eléctrico desde las horas de máxima demanda eléctrica (horas punta) a otras en las que las redes de transporte y distribución se encuentran menos saturadas (horas valle). La búsqueda de una mayor eficiencia en el uso de la infraestructura energética es un objetivo legítimo y, de hecho, necesario. No obstante, un buen regulador debe también tener en cuenta el impacto y contexto en el que se toman estas medidas y que el fomento del ahorro y el autoconsumo no está al alcance de todos los hogares por igual.

Asumir la responsabilidad que ahora se le traslada al consumidor de distribuir su consumo y trasladarlo a las horas valle requiere, en muchos casos, el uso de infraestructura y electrodomésticos eficientes con los que no cuentan, precisamente, los hogares más vulnerables. Del mismo modo, no todos los hogares pueden optar de igual forma por el autoconsumo, sino que también será típicamente más fácil para viviendas de rentas medias y altas la instalación de infraestructura de autoconsumo que para viviendas más humildes, sin capacidad física ni económica de cambiar a ese modelo. Igual valoración debe hacerse del fomento de la carga de vehículos eléctricos, un medio de transporte cuyo elevado coste actual hace que fundamentalmente se beneficien hogares con rentas superiores.

Asociaciones de consumidores como la OCU, por su parte, ya alertaron de que la distribución de los cargos penaliza en exceso al pequeño consumidor en beneficio de los grandes, al establecer que los hogares y el conjunto de los suministros en baja tensión soporten el 75 %.

La reforma de la factura de la luz, por lo tanto, corre el riesgo de tener un impacto profundamente regresivo en el que el incremento de la factura de los hogares más vulnerables sirva para sufragar las inversiones en autoconsumo y movilidad eléctrica de los hogares que ya cuentan con mayores recursos.

Además, entre su aprobación definitiva, a principios de mayo, hasta su entrada en vigor, el 1 de junio, no se ha dado el tiempo suficiente para explicar a los hogares los cambios ni para que puedan adaptar, en consecuencia, sus hábitos de consumo. El resultado podría ser una factura de la luz innecesariamente elevada en los primeros meses de aplicación del nuevo modelo, que habría sido evitable con un período de transición lo suficientemente amplio.

Finalmente, la dura situación económica por la que aún atraviesa España exige tomar medidas justo en el sentido contrario, que garanticen un abaratamiento de la luz de los hogares y, particularmente, de los hogares más vulnerables. Hay margen para actuar sobre muchos de los costes fijos del sistema y, particularmente, sobre aquellos de origen estrictamente regulatorio, cuando no político, no relacionados con el suministro eléctrico, como es la innecesaria doble imposición, en el IVA y el impuesto sobre la electricidad.

Desde Ciudadanos apostamos por una transición inteligente que apueste por las energías renovables, que no cargue los costes de la transición sobre los hogares más vulnerables, así como por una auditoría de costes del sistema y de la factura de la luz con el fin de garantizar que los consumidores paguen solo los costes directamente relacionados con el suministro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Establecer un período transitorio en la aplicación de la nueva factura de la electricidad que se acompañe de una amplia campaña de información para dar suficiente margen a los consumidores para adaptar sus hábitos de consumo al nuevo sistema tarifario.
2. Impulsar una reforma normativa que modifique la base imponible del impuesto sobre el valor añadido y el impuesto eléctrico con el fin de que aquella se componga únicamente por el precio pagado por la electricidad y el coste asociado a las redes de transporte y distribución.
3. Reducir el IVA de la electricidad al tipo del 10 % hasta que se recuperen completamente los niveles de actividad y empleo previos a la pandemia.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 4 de junio de 2021. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre ampliación del servicio de comedor y cocina de los colegios públicos a todo el curso escolar a partir del próximo curso 2021-2022 (11/0178/0532/15343)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios de comedor y cocina en los colegios públicos gestionados por la Comunidad Autónoma se prestan desde octubre hasta mayo, quedando algunas semanas del inicio y del final del curso sin cubrir. Esta situación no parece muy razonable, ya que las necesidades de prestación de ese servicio se inician con el curso y finalizan también cuando el curso termina, y no antes, con lo que sería necesaria su ampliación. Esto vendría a facilitar en buena medida una cuestión esencial para muchas familias como es la conciliación y también sería una medida que tendría un efecto claramente positivo para afrontar otros problemas.

Además, la ampliación del servicio de comedor y cocina en los colegios públicos tiene especial importancia como mejora y apuesta por el principio de escuela pública de calidad y supondría un beneficio para el colectivo de trabajadores y trabajadoras empleados en dicho servicio, a los que se aumentaría el tiempo de contratación. Por todo ello, como conclusión, cabe destacar que esta sencilla medida tendría directamente un impacto positivo, y sus efectos directos e indirectos deben valorarse en varios frentes, en bien de toda la sociedad asturiana.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, a partir del próximo curso 2021-2022, amplíe el servicio de comedor y cocina en los colegios públicos gestionados por la Comunidad Autónoma a todo el curso escolar, iniciándose el primer día de este y finalizando su último día.

Palacio de la Junta, 3 de junio de 2021. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para evitar la salida del barco San Esteban, conocido como el Vaporín, del Principado de Asturias y para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) el barco y todo elemento patrimonial ligado a la historia del puerto de San Esteban (11/0178/0533/15350)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El San Esteban, con sus 18,68 de eslora, 4,30 de manga, 2,25 de puntal y 42,35 toneladas de desplazamiento, es el barco más antiguo de todos los que navegan por España. Construido en el astillero Philip & Son Shipbuilders, en la localidad inglesa de Dartmouth, fue botado en el año 1902, con el nombre de Venture, para dedicarse a la pesca. Posteriormente, en 1909, fue adquirido por la Sociedad General de Ferrocarriles Vasco-Asturiana y trasladado a San Esteban en los años 20, donde cambió su nombre por el de su nuevo pueblo. En el puerto de San Esteban pasó a ser una embarcación oficial de recreo, llevando a bordo a ministros, al dictador Primo de Rivera o a miembros de la familia real. En el año 1929 pasó a ser propiedad de la Junta de Obras del Puerto, comenzando así a operar como remolcador, actividad que realizó hasta que en los años 70 terminó el tráfico de mercancías en San Esteban.

El barco, testigo y protagonista de la época dorada del que fuera el primer puerto carbonero de España, fue desde el primer momento tremendamente importante para los vecinos de San Esteban, que lo apodaron Vaporín. Muestra de la importancia que el barco tuvo y sigue teniendo para San Esteban es que durante años fue el encargado de encabezar con la Virgen la procesión marinera del día del Carmen.

Tras estar varios años abandonado en el puerto, un grupo de entusiastas por la navegación lo adquirió, a finales de los años 90, en una subasta por un precio de 100.000 pesetas, coste al que habría que sumar los 40 millones invertidos para restaurar y rebotar la embarcación. En el año 2007, y tras haber permanecido en San Esteban desde principios del siglo XX, el Vaporín es trasladado al puerto de Avilés como consecuencia de las elevadas tasas del atraque a las que debía hacer frente en esta localidad; sin

embargo, la Autoridad Portuaria de Avilés le eximió del pago de tasas. Posteriormente, fue trasladado al puerto gijonés de El Musel.

Y, precisamente, en El Musel estuvo hasta que, hace unos días, tras ser trasladado a un astillero de Vigo para ser reparado, la sociedad asturiana descubría a través de la prensa que será recuperado por Galicia como patrimonio industrial. Parece ser que sus nuevos dueños tienen como objetivo que el San Esteban, popularmente conocido como el Vaporín, vuelva a navegar y sirva, como historia viva naval e industrial que es, para dinamizar el sector turístico de la Comunidad Autónoma vecina.

El Gobierno del Principado de Asturias no puede seguir de brazos cruzados ante la salida del barco más antiguo de cuantos navegan por España, sino que debe tomar todas las medidas a su alcance para que el Vaporín sea trasladado al puerto de San Esteban, donde podría ser utilizado para actividades de recreo y turismo.

Además, y puesto que esta circunstancia no puede considerarse como un hecho aislado, sino consecuencia del abandono al que los sucesivos Gobiernos del Principado abocan a San Esteban, consideramos necesario que, junto con el Vaporín, sea declaradas Bien de Interés Cultural las tres grúas que se mantienen en pie en los muelles del puerto, así como los cargadores de piedra.

En su virtud, el Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe, presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Evitar la salida del barco San Esteban, popularmente conocido como el Vaporín, del Principado de Asturias, adquiriéndolo en caso de que fuera necesario.

Segundo. Garantizar que el Vaporín sea trasladado y atracado en el puerto de San Esteban, al ser este el lugar en el que debe permanecer por su vinculación histórica y sentimental con el pueblo, y promover su utilización para actividades turísticas y de recreo.

Tercero. Incoar de oficio el expediente para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) el barco San Esteban, las tres grúas que se mantienen en pie en los muelles del puerto y los cargadores de piedra de San Esteban, así como cualquier otro elemento patrimonial ligado a la historia del puerto, con el objetivo de evitar su expolio o destrucción.

Palacio de la Junta General, 7 de junio de 2021. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para garantizar la prestación del servicio postal público y su permanencia en el Principado de Asturias (11/0178/0534/15364)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto como el actual, el servicio postal público prestado por Correos juega un indudable y valioso papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal, como autonómico, provincial y, especialmente, municipal (sin olvidar la proyección internacional del mismo). Lo hace atendiendo diariamente todas las localidades y municipios del Estado y garantizando la prestación de un servicio público a la ciudadanía, empresas y Administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de la rentabilidad económica.

Como muestra de su capacidad vertebradora, el correo público de nuestro país hace llegar los envíos postales a más de 8000 municipios, 16 millones de hogares (familias), 3,2 millones de empresas (más de un 99 % son pymes) y un total de 7100 puntos de atención al ciudadano/a en el ámbito rural (carteros/as rurales y oficinas), para lo que se realizan más de 100.000 kilómetros diarios.

El servicio postal universal fue declarado durante el estado de alarma servicio esencial, jugando un papel clave en un momento tan crítico como fue el inicio de la pandemia provocada por la COVID, algo

que, en ningún caso, podría haberse hecho desde el ámbito privado, orientado a la rentabilidad económica y no a dar una respuesta social a las necesidades del conjunto de la ciudadanía.

Por eso resulta preocupante la actual política de debilitamiento del servicio público postal y del operador público que tiene encomendada su prestación, Correos, que está llevando a cabo la dirección de Correos mediante trasvases de actividad de la matriz a la filial Correos Express, la externalización de ciertos servicios rentables de la compañía, la cesión o venta del patrimonio inmobiliario histórico de Correos, 19 edificios en los dos últimos años y un total de 88 este año, también por los resultados económicos negativos (275 millones de déficit en los PGE-2021). Por ello, creemos que se requiere una reconducción en el rumbo de su liderazgo y gestión.

No es aceptable que, mientras se ensalza la reversión de la España vaciada, se recorten servicios rurales y servicios en general, menguando el derecho de la ciudadanía a la recepción de correspondencia de forma accesible y asequible. No es aceptable, tampoco, la reducción de la financiación pública, que se ha quedado lejos de los 220 millones acordados en la Comisión Mixta de Fomento en 2017 (110 millones menos en los PGE-2021, y casi 100 millones menos en el futuro Plan de Prestación del Servicio Postal Universal).

El resultado es que, concretamente, en la Comunidad Autónoma de Asturias, Correos ha suprimido 60 puestos de trabajo, pérdida en los servicios rurales, reducción de jornadas para los puestos de agentes de clasificación en el centro de tratamiento de Llanera, reducción de horarios de atención al cliente e incluso cierres de oficinas. Asimismo, la empresa pública está llevando a cabo un recorte en la contratación que está dejando sin cubrir el empleo estructural y cualquier tipo de permiso o licencia. Como consecuencia, la prestación del servicio público postal bajará su calidad drásticamente. Correos ha adoptado esta decisión sin que, previamente, se haya consultado o informado por vía alguna a los representantes políticos del Parlamento de Asturias, a pesar de afectar directamente a los intereses de los ciudadanos/as.

Y todo ello, cuando la actual ley postal y otras normas dependientes reconocen sin lugar a duda que: todos los usuarios/as, remitentes o destinatarios de envíos postales, tienen derecho a un servicio postal universal de calidad, prestado de forma permanente, en todo el territorio nacional y a precios asequibles, al menos cinco días a la semana, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación. El alcance y la prestación efectiva del servicio postal universal deberán responder a los principios de cohesión social y territorial, no discriminación por razón de cualquier circunstancia o condición personal, social o geográfica, continuidad, eficacia y eficiencia en el servicio, y deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales y a las necesidades de los usuarios/as, en particular en materia de densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno central a fin de que adopte las siguientes medidas para garantizar la prestación del servicio postal público y su permanencia en esta Comunidad Autónoma:

1. Reforzar la financiación del servicio público postal, claramente insuficiente en la actualidad, en el próximo plan de prestación a aprobar por el Consejo de Ministros, de modo que se asegure un servicio de calidad para el conjunto de la ciudadanía, también para asegurar la cohesión social, económica y territorial.
2. Incluir a Correos, la mayor empresa pública de nuestro país, en el reparto de los fondos para la recuperación, transformación y resiliencia, para que juegue un papel clave en la respuesta que, como sociedad, debemos dar a la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID.
3. Actualización y mantenimiento de las oficinas auxiliares (rurales) y unidades de reparto existentes en las zonas rurales, claves en la reversión de la España vaciada. Es la única manera de contribuir a que aquellas áreas geográficas de reparto deficitarias económicamente puedan disfrutar de un servicio postal en igualdad de condiciones respecto a la población de los grandes núcleos urbanos.
4. Refuerzo de la capilaridad de Correos ampliando el número de oficinas, unidades de reparto y centros de tratamiento, con el fin de lograr el mayor acercamiento al ciudadano/a y lograr las condiciones óptimas de accesibilidad marcadas por la Ley postal y la Directiva postal europea.
5. Garantizar la cobertura de los puestos de trabajo estructurales necesarios, hoy claramente insuficientes, para dar cobertura y garantizar un servicio postal público de calidad, con empleo y derechos de calidad.
6. El cumplimiento de los parámetros de calidad determinados por la Ley postal y el Reglamento que regula la prestación del servicio postal universal y, en definitiva, que se aborde de forma eficaz y

eficiente el correcto y necesario desempeño de la prestación de los servicios postales públicos, con el objetivo de asegurar a todos los ciudadanos/as de la Comunidad Autónoma de Asturias la recepción de su correspondencia al menos 5 días a la semana, como se encuentra también establecido en la Directiva postal europea.

Palacio de la Junta, 7 de junio de 2021. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida para que comedores y servicios de restauración en instalaciones dependientes del Principado de Asturias se abastezcan con huevo fresco y ovoproducto procedente de las modalidades de cría libres de jaula (11/0178/0535/15366)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida, a través de sus respectivas Portavoces, Nuria Rodríguez López y Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación hacia un sistema alimentario respetuoso con el medio ambiente requiere una visión en la que el elemento central sea la sostenibilidad, entendida como un conjunto de factores entre los que se encuentra la nutrición, el desarrollo rural ético, las necesidades de productores y distribuidores, los hábitos e inquietudes de los consumidores y el bienestar animal. Este planteamiento está alineado, además, con las estrategias de la Unión Europea y de las Naciones Unidas para atajar y reducir los problemas medioambientales, ecológicos y de sostenibilidad que nos afectan: De la Granja a la Mesa, Pacto Verde y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El sistema alimentario actual está dominado por una visión de la comida como un bien de consumo en lugar de como un bien común. La comida debe entenderse como un bien común, ya que se trata de un recurso explotable del que toda la sociedad se beneficia, pero su producción debe controlarse para asegurar un abastecimiento sostenible y responsable con los recursos naturales. Para implementar un enfoque viable y duradero, es imperativo tener en cuenta el bienestar animal y la seguridad alimentaria.

La comunidad científica especializada en bienestar animal es unánime al afirmar que el confinamiento de animales en jaulas reduce seriamente su bienestar. En este sentido, numerosos estudios científicos han otorgado la puntuación más baja al sistema de cría en jaulas en relación con el bienestar animal. La ciencia nos demuestra que enjaular a los animales les causa un enorme sufrimiento, ya que pierden el control sobre su vida, experimentan frustración crónica aguda, su capacidad de movimiento queda seriamente limitada y se les impide expresar casi cualquier comportamiento natural e instintivo.

La Convención Europea para la protección de los animales destinados a consumo estipula que “la libertad de movimiento de un animal (...) no debe restringirse de forma que cause sufrimiento innecesario». También establece que, “cuando un animal está continuo o regularmente confinado, se le debe proporcionar el espacio apropiado para sus necesidades psicológicas y etológicas en concordancia con la experiencia acumulada y el conocimiento científico”. En el sistema de producción de huevos mediante utilización de jaulas, sin embargo, no se proporcionan estas condiciones mínimas. Por su parte, el Consejo de la Unión Europea establece que “el bienestar de los animales también está vinculado a la seguridad alimentaria, ya que contribuye a la resiliencia, a la eficiencia de los recursos y a los resultados en materia de equidad y responsabilidad social”, tal como concluyó el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Es por ello por lo que la Federación de Veterinarios Europeos (FVE) se ha posicionado a favor de que la profesión veterinaria sea quien lidere la transición de jaulas a sistemas alternativos, argumentando que “la transición debe ser gradual con un período de transición razonable pero no excesivo”.

Asimismo, los consumidores secundan esta preocupación. Según los datos del estudio del sector sobre actitudes y percepciones del consumo de huevos en su edición de 2018, alrededor del 55 % de las personas encuestadas estarían dispuestas a pagar un incremento en el precio si se les garantizara un mayor bienestar de las gallinas. El 63 % del mercado nacional ya se ha comprometido a dejar de

vender huevos de código 3, y determinadas empresas del sector alimentario dejarán de vender huevos procedentes de gallinas en jaula para 2025. Ya desde 2017, según la encuesta elaborada por Kantar Worldpanel, el 70 % de los hogares españoles prefiere consumir huevos de gallinas criadas en libertad. Con el conocimiento de la información y datos aportados, la Junta General del Principado de Asturias tiene una nueva oportunidad de seguir dando pasos hacia una agricultura y ganadería sostenibles. El documento de la Comisión Europea “Hacia una Europa sostenible para 2030” (Food 2030) expresa la necesidad de “un enfoque integral que implique un cambio genuino en la forma en que producimos, transformamos, consumimos y distribuimos alimentos, al acelerar la transición hacia un sistema alimentario sostenible a través de la producción de alimentos innovadores, saludables, respetuosos con el medio ambiente y el bienestar animal, inocuos y nutritivos”. Ahora es el momento de fomentar iniciativas que aporten sostenibilidad. La sociedad está cada vez más concienciada e interesada en el funcionamiento sostenible de la industria agroalimentaria.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1º.- La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la inclusión en los pliegos de condiciones técnicas de adjudicación de servicios de comedores públicos, tanto en el ámbito educativo como en el sanitario y en el referente a servicios sociales, del requisito de abastecerse únicamente con huevo fresco y, en su caso, ovoproducto procedente de las modalidades de cría libres de jaula, es decir, categorías 0, 1 y 2.

2º.- La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que establezca el requisito de abastecerse únicamente con huevo fresco y, en su caso, ovoproducto procedente de las modalidades de cría libres de jaula en las concesiones de servicios de restauración de instalaciones dependientes de la Administración pública del Principado de Asturias, sus organismos autónomos y entes públicos dependientes.

Palacio de la Junta, 7 de junio de 2021. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz; Nuria Rodríguez López, Portavoz adjunta.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre realización de inversiones para la protección, regeneración y adaptación de las playas más sensibles a la acción del cambio climático (11/0178/0536/15388)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los efectos del cambio climático sobre nuestras costas es algo de lo que se lleva hablando desde hace mucho tiempo, especialmente cada vez que uno de los cada vez más frecuentes temporales genera daños materiales.

Sin embargo, esta evidencia no ha servido para que, a fecha de hoy, a nivel autonómico, tengamos una estrategia definida de adaptación de nuestras costas a medio y largo plazo, ni tan siquiera un programa definido a nivel de inversiones.

Recientemente, el mayor experto en la materia en España, el catedrático de Ingeniería Hidráulica y director de investigación del Instituto de Hidráulica Ambiental, manifestó que, si no se hace nada por proteger las playas, las pérdidas acumuladas ascenderán a cinco mil millones de euros, citando expresamente en su alocución a las playas de San Lorenzo, en Gijón, y Salinas, en Castrillón.

Dicha mención podría ser extensible a muchas más playas de nuestra geografía, especialmente a aquellas que se podrían calificar como urbanas. Entre ellas queremos destacar especialmente la de Luarca, en Valdés, por la confluencia de dos elementos sumamente preocupantes como es la falta de arena, conjugada con la inestabilidad de un acantilado de pizarra especialmente problemático, cuya mejor protección ha sido hasta ahora el arenal existente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, de forma urgente, en colaboración con otras Administraciones con competencias concurrentes, y con carácter previo a la aprobación y posterior ejecución de la futura estrategia de adaptación de nuestras costas al cambio climático, proceda a planificar y ejecutar inversiones destinadas a la protección, regeneración y adaptación de las playas más sensibles de nuestra Comunidad Autónoma a la acción del cambio climático y, en concreto, a aquellas de naturaleza urbana, como pueden ser las de San Lorenzo, en Gijón, Salinas, en Castrillón, y la de Luarca, en Valdés.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de junio de 2021. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre definición de un marco normativo y estratégico para afrontar el problema del cambio climático (11/0178/0537/15401)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de proceder por parte del Principado de Asturias a definir un marco normativo y estratégico para el problema del cambio climático parte de la documentación dimanada por expertos, tanto de las Naciones Unidas (ONU) como de la propia Unión Europea, relativa al papel e incidencia de acción del hombre en los cambios en el clima. Otros aspectos como la vulnerabilidad de nuestra región a los impactos de este fenómeno dada su condición de comunidad costera o el Acuerdo de París de 2015 para limitar el aumento de la temperatura del planeta a 2 °C y los objetivos de energía y clima que la Unión Europea ha establecido para 2020, 2030 y 2050 redundan en una necesidad a la que el Gobierno del Principado no puede dar la espalda.

Este punto de partida conduce a considerar que la vulnerabilidad a los impactos del clima requiere un cambio de modelo energético, productivo y de ordenación del territorio que inevitablemente vamos a tener que asumir. Si los compromisos desde el Estado son importantes, tanto o más lo serán los que partan desde las Administraciones más básicas hacia arriba, es decir, los que tengan su origen en iniciativas autonómicas o locales, decisivas para el desarrollo de las energías renovables, la eficiencia energética y la reducción de emisiones.

El fin último es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de la vulnerabilidad de la población, sectores económicos y ecosistemas al cambio climático. En torno a esta finalidad se deberán establecer los objetivos de los distintos, las medidas correctoras y adaptación, la fiscalidad ambiental y la gobernanza del clima.

Todo ello nos lleva a la necesidad de dotar al Principado de Asturias de un marco normativo, pero también de actuación, a partir del cual se pueda determinar una estrategia global para este problema que debemos afrontar sin más dilación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Presentar, a la mayor brevedad posible y siempre dentro del año 2021, un proyecto de ley de cambio climático del Principado de Asturias, en el que determine un modelo de región conducente a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y que ayude a consolidar el papel del medio rural del Principado de Asturias como elemento esencial que contribuya a reducir dichas emisiones y a mantener la función del suelo como sumidero de carbono.

Segundo. Proceder a la aprobación de una estrategia autonómica de adaptación al cambio climático que, sobre la base de los objetivos de la investigación, mitigación de emisiones y adaptación al cambio climático, comprenda aspectos como la creación de un inventario de emisiones del Principado de

Asturias; que se desarrollen y apliquen, por medio de la adopción de las pertinentes políticas, conceptos como la reducción de emisiones, la compensación o la captura de CO₂ entre otros, y se determinen las bases para la implantación, desarrollo e incentivación del concepto de economía circular.

Tercero. Impulsar la realización de estudios para determinar la potencialidad de especies vegetales autóctonas o agrícolas de uso común en nuestra Comunidad Autónoma como sumideros de carbono, y desarrollar, mediante las pertinentes partidas presupuestarias, programas de reforestación y ampliación de cultivos, como fuentes de captación de CO₂ de la atmósfera.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de junio de 2021. Susana Fernández Álvarez Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la defensa y garantía de la igualdad de todos los españoles ante la ley y la no concesión de indultos a los políticos del “procés” (11/0178/0538/15420)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El denominado “juicio del *procés*”, en el que se juzgaba las actuaciones de diversos políticos y cargos en el otoño de 2017 relativas al procedimiento de independencia impulsado en Cataluña, concluyó con la condena a antiguos cargos del Ejecutivo catalán y del Parlamento autonómico por delitos de sedición, unida, en algunos casos, a un delito de malversación.

La reacción a esta sentencia condenatoria por parte del Gobierno de España, a través del por aquel entonces Presidente del Gobierno en funciones, fue pedir “respeto” para esta resolución judicial, destacando la labor “independiente del Tribunal Supremo y su autonomía, transparencia, garantías y profesionalidad, así como el cumplimiento íntegro del contenido de la misma, instando al Gobierno catalán a no apartarse de la ley y la Constitución”. Se destacó igualmente el correcto funcionamiento del Poder Judicial, así como la necesidad de acatar la resolución, y se insistió en que “no procede en absoluto hablar de indultos”.

Posteriormente, y al hilo de los sucesos anteriormente recogidos, en los debates celebrados de cara a las elecciones generales de finales de 2019, el candidato socialista propuso una reforma del Código Penal para que la convocatoria de un referéndum ilegal fuera considerada de nuevo un delito.

Sin embargo, y por contraste, el Ministro de Justicia manifestó recientemente la necesidad de “que se vea con naturalidad la decisión del Gobierno sobre los indultos a los condenados por el *procés*”.

Esta declaración, así como otras manifestaciones emanadas de los partidos que conforman el Gobierno de coalición, parece indicar un cambio de criterio que puede resultar determinante en la decisión que finalmente se adopte en relación con estos indultos con la finalidad de mantener y asegurar la mayoría en el Congreso de los Diputados, de la que forman parte partidos independentistas catalanes, así como encauzar la relación con el nuevo Gobierno catalán, de corte independentista y defensor de la vía unilateral.

Los condenados, que pueden manifestarse en este procedimiento de concesión de indultos, han optado en su mayoría por no hacerlo y el único que sí lo ha hecho no ha expresado ningún tipo de arrepentimiento ni reconocimiento del delito; antes bien, ha manifestado a través de redes sociales su reivindicación de los hechos y la intención de repetirlos.

La figura del indulto no es, pues, una medida para alcanzar fines políticos ni alterar el sentido de una resolución judicial; a ello se une el hecho de que no existe por parte de los condenados ningún tipo de arrepentimiento o rechazo del hecho delictivo cometido.

El propio Tribunal Supremo, que sigue teniendo una causa abierta contra parte de los responsables del golpe aún sin juzgar, ha reiterado que es parte de la estrategia del golpe a la democracia esperar a la retirada del 155 y las medidas que aplique el Estado de derecho para seguir con nuevos impulsos de ruptura. Esto implica un peligro objetivo contra el orden constitucional de nuestro país y una amenaza intolerable para los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, muy especialmente, para los de

Cataluña, que ya sufrieron los desmanes arbitrarios e iliberales del Govern en 2017, y ahora ven que los culpables pueden eludir su condena sin ni siquiera un atisbo de arrepentimiento.

Su reiterado “lo volveremos a hacer” y el plan del Govern aprobado por los partidos que dirigen los condenados por el Tribunal Supremo en el que se prevé explícitamente forzar al Estado de derecho a capitular ante el desafío separatista son un claro indicio de esa estrategia de reiteración delictiva de la que ha venido advirtiendo el Tribunal Supremo. Todo ello conlleva la inviabilidad democrática de indulto o beneficio alguno.

El Presidente del Gobierno, respecto al tema de los indultos, ha declarado que “la Constitución recoge tanto el castigo como la concordia”, aseverando que “hay un tiempo para el castigo y un tiempo para la concordia” y ha recalado que “tomará la decisión por la convivencia de los españoles” en “beneficio de la concordia” y que la decisión que tome “tendrá muy presente los valores constitucionales de la concordia, el diálogo, el entendimiento, el reencuentro y la superación de una crisis que desgarró a la sociedad catalana y española”.

También ha hablado de que la “venganza” no es un valor constitucional. Pero ¿es acaso venganza el cumplimiento de las sentencias judiciales?, ¿y puede considerarse diálogo cuando la única oferta hecha desde el independentismo ha sido continuar con sus pretensiones unilaterales, iliberales y amenazando con seguir violentando derechos fundamentales? La concordia es, por supuesto, importante, pero solo dentro del marco de derechos y libertades de la Constitución española, propios de una democracia liberal y un Estado de derecho, que debe mantenerse firme frente a los ataques de aquellos que pretenden destruirlo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del *procés* condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, que no han dado muestras de arrepentimiento y, además, han manifestado su intención de volver a llevar a cabo actuaciones contrarias a la legalidad, por cuyos delitos fueron juzgados y condenados el pasado octubre de 2019.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 8 de junio de 2021. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la licitación de los proyectos, trabajos y obras para la mejora del saneamiento en la zona de Bañugues (11/0178/0539/15499)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos y usuarios de la playa de Bañugues llevan años, si no décadas, denunciando el lamentable estado medioambiental de uno de los arenales más frecuentados del concejo.

Lo peor de todo es que los vertidos han convertido esta playa en uno de los “puntos negros” de la costa española, y seguirán reiterándose, mientras que la tan ansiada solución seguirá dilatándose en el tiempo, víctima de la tradicional tendencia de procrastinar las inversiones en Asturias, si no de la maraña de trámites burocráticos que eternizan actuaciones que deberían ser urgentes.

El Ministerio de Transición Ecológica declaró hace unos meses la red de saneamiento de Bañugues como “actuación de interés general” y avanzó una inversión inicial de algo más de seis millones de euros.

Sin embargo, el proyecto sigue pendiente de licitación pese a estar incluido en el Plan hidrológico nacional, que expira este mismo año.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar las medidas legales necesarias para la tramitación de urgencia de la licitación de los proyectos, trabajos y obras para la mejora del saneamiento en la zona de Bañugues.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 8 de junio de 2021. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la “ronda norte” en Oviedo (11/0178/0540/15536)

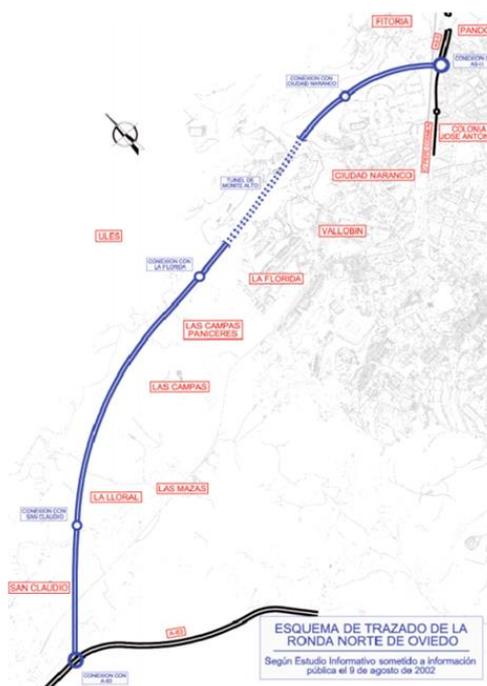
(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la súbita paralización de las obras en la calle Nicolás Soria de Oviedo por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, al objeto de modificar el proyecto de ampliación del puente y aliviar los atascos en la zona de Ciudad Naranco, generando la indignación vecinal, se ha puesto nuevamente en evidencia la necesidad de que en Oviedo se recupere el proyecto planteado en el año 2000 conocido como “ronda norte” para prolongar y completar la insuficiente ronda sur existente actualmente. Hablamos de una infraestructura imprescindible para la capital de Asturias.

La ronda norte se ideó hace más de dos décadas con visión de futuro para conectar la autopista “Y” con los barrios del norte y el oeste de Oviedo. Con la autovía autonómica AS-II sin accesos debidamente programados y tras la entrada en servicio del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), el tráfico se ha vuelto un infierno cotidiano para los vecinos de La Corredoria, Teatinos, Pumarín, La Monxina, Prados de la Fuente, Prados de la Vega, Ciudad Naranco, La Argañosa, Vallobín, La Florida, Las Campas, San Claudio, así como para los pueblos de la falda del Naranco, que viven un colapso permanente de tráfico y una circulación peligrosa para vehículos y peatones.



La ronda norte es una arteria fundamental para completar la trama urbana de Oviedo y urge tramitarla y ponerla en servicio para descongestionar todo el área noroeste y completar la circunvalación de la capital del Principado entre la A-66 (“Y” Oviedo-Gijón) y la A-63 (Oviedo-La Espina), prolongando y completando la insuficiente ronda sur existente actualmente, que posibilitaría la conexión de barrios residenciales y todo el entorno del Hospital Universitario Central de Asturias con las vías de alta capacidad como la A-63, AS-II y los accesos que llevan directamente al HUCA.

Los parches en la calle Nicolás Soria que venía realizando el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y que han sido paralizados hasta fecha indeterminada no pueden ser el pretexto para seguir negando la necesidad de la ronda norte y prolongar una situación inédita en España, puesto que Oviedo es la única capital española que no tiene ronda de circunvalación.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a requerir al Gobierno de España para:

Primero. Construir la circunvalación conocida como “ronda norte” en Oviedo, para prolongar y completar la insuficiente ronda sur existente actualmente.

Segundo. Aprovechar los trámites realizados desde la inclusión de la ronda norte en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000, que permitieron redactar el estudio informativo del trazado, respetar la inclusión de la ronda norte en el Catálogo de carreteras del Estado, y completar, en su caso, el estudio informativo de la ronda norte, para solicitar la correspondiente DIA (declaración de impacto ambiental) de la ronda norte de Oviedo, con una longitud de 6,58 kilómetros y un presupuesto de ejecución de 74,63 millones de euros.

Tercero. Incorporar la partida correspondiente en el próximo proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022, recuperándola tras haber sido suprimida hace quince años.

Palacio de la Junta General, 10 de junio de 2021. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la Estrategia Industrial de Asturias 2030 (11/0178/0541/15546)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del Principado de Asturias ha presentado en la Junta General la Estrategia Industrial de Asturias 2030, que tiene muy pocos objetivos, escasas previsiones y muchas críticas.

Señala, además, la Directora General de Industria que el documento sale fruto del consenso, pero lo cierto es que nace con la falta de apoyo manifiesto de la mayoría de los Grupos de la Cámara y con la retirada del apoyo del sindicato mayoritario Comisiones Obreras.

Asturias vive una situación de emergencia industrial y el Gobierno regional elabora una estrategia con una absoluta falta de concreción, sin contar con los Grupos de la Junta del Principado, sin lograr el consenso de los agentes sociales y sin conseguir que el Gobierno de España atienda las reivindicaciones y necesidades de Asturias en materia de industria.

La Estrategia Industrial de Asturias 2030 no es más que un compendio de deseos que todos podemos compartir, pero que, al no especificar los instrumentos para alcanzarlos ni la financiación necesaria, no se le puede llamar estrategia. Carece de una hoja de ruta, no resuelve ninguno de los problemas de base de la industria asturiana y no sirve para el desarrollo y sostenimiento presente y futuro de la industria asturiana.

En virtud de lo expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que proceda a retirar la Estrategia Industrial de Asturias 2030 y la vuelva a redactar, contando con la colaboración de los agentes sociales y de todos los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 10 de junio de 2021. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre realización de inversiones para la protección, regeneración y adaptación de las playas más sensibles a la acción del cambio climático (11/0179/0377/15389)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los efectos del cambio climático sobre nuestras costas es algo de lo que se lleva hablando desde hace mucho tiempo, especialmente cada vez que uno de los cada vez más frecuentes temporales genera daños materiales.

Sin embargo, esta evidencia no ha servido para que, a fecha de hoy, a nivel autonómico, tengamos una estrategia definida de adaptación de nuestras costas a medio y largo plazo, ni tan siquiera un programa definido a nivel de inversiones.

Recientemente, el mayor experto en la materia en España, el catedrático de Ingeniería Hidráulica y director de investigación del Instituto de Hidráulica Ambiental, manifestó que, si no se hace nada por proteger las playas, las pérdidas acumuladas ascenderán a cinco mil millones de euros, citando expresamente en su alocución a las playas de San Lorenzo, en Gijón, y Salinas, en Castrillón.

Dicha mención podría ser extensible a muchas más playas de nuestra geografía, especialmente a aquellas que se podrían calificar como urbanas. Entre ellas queremos destacar especialmente la de Luarca, en Valdés, por la confluencia de dos elementos sumamente preocupantes como es la falta de arena, conjugada con la inestabilidad de un acantilado de pizarra especialmente problemático, cuya mejor protección ha sido hasta ahora el arenal existente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, de forma urgente, en colaboración con otras Administraciones con competencias concurrentes, y con carácter previo a la aprobación y posterior ejecución de la futura estrategia de adaptación de nuestras costas al cambio climático, proceda a planificar y ejecutar inversiones destinadas a la protección, regeneración y adaptación de las playas más sensibles de nuestra Comunidad Autónoma a la acción del cambio climático y, en concreto, a aquellas de naturaleza urbana, como pueden ser las de San Lorenzo, en Gijón, Salinas, en Castrillón, y la de Luarca, en Valdés.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de junio de 2021. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre definición de un marco normativo y estratégico para afrontar el problema del cambio climático (11/0179/0378/15402)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de proceder por parte del Principado de Asturias a definir un marco normativo y estratégico para el problema del cambio climático parte de la documentación dimanada por expertos, tanto de las Naciones Unidas (ONU) como de la propia Unión Europea, relativa al papel e incidencia de acción del hombre en los cambios en el clima. Otros aspectos como la vulnerabilidad de nuestra región a los impactos de este fenómeno dada su condición de comunidad costera o el Acuerdo de París de 2015 para limitar el aumento de la temperatura del planeta a 2 °C y los objetivos de energía y clima que la Unión Europea ha establecido para 2020, 2030 y 2050 redundan en una necesidad a la que el Gobierno del Principado no puede dar la espalda.

Este punto de partida conduce a considerar que la vulnerabilidad a los impactos del clima requiere un cambio de modelo energético, productivo y de ordenación del territorio que inevitablemente vamos a tener que asumir. Si los compromisos desde el Estado son importantes, tanto o más lo serán los que partan desde las Administraciones más básicas hacia arriba, es decir, los que tengan su origen en iniciativas autonómicas o locales, decisivas para el desarrollo de las energías renovables, la eficiencia energética y la reducción de emisiones.

El fin último es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de la vulnerabilidad de la población, sectores económicos y ecosistemas al cambio climático. En torno a esta finalidad se deberán establecer los objetivos de los distintos, las medidas correctoras y adaptación, la fiscalidad ambiental y la gobernanza del clima.

Todo ello nos lleva a la necesidad de dotar al Principado de Asturias de un marco normativo, pero también de actuación, a partir del cual se pueda determinar una estrategia global para este problema que debemos afrontar sin más dilación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Presentar, a la mayor brevedad posible y siempre dentro del año 2021, un proyecto de ley de cambio climático del Principado de Asturias, en el que determine un modelo de región conducente a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y que ayude a consolidar el papel del medio rural del Principado de Asturias como elemento esencial que contribuya a reducir dichas emisiones y a mantener la función del suelo como sumidero de carbono.

Segundo. Proceder a la aprobación de una estrategia autonómica de adaptación al cambio climático que, sobre la base de los objetivos de la investigación, mitigación de emisiones y adaptación al cambio climático, comprenda aspectos como la creación de un inventario de emisiones del Principado de Asturias; que se desarrollen y apliquen, por medio de la adopción de las pertinentes políticas, conceptos como la reducción de emisiones, la compensación o la captura de CO₂ entre otros, y se determinen las bases para la implantación, desarrollo e incentivación del concepto de economía circular.

Tercero. Impulsar la realización de estudios para determinar la potencialidad de especies vegetales autóctonas o agrícolas de uso común en nuestra Comunidad Autónoma como sumideros de carbono, y desarrollar, mediante las pertinentes partidas presupuestarias, programas de reforestación y ampliación de cultivos, como fuentes de captación de CO₂ de la atmósfera.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de junio de 2021. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la licitación de los proyectos, trabajos y obras para la mejora del saneamiento en la zona de Bañugues (11/0179/0379/15500)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos y usuarios de la playa de Bañugues llevan años, si no décadas, denunciando el lamentable estado medioambiental de uno de los arenales más frecuentados del concejo.

Lo peor de todo es que los vertidos han convertido esta playa en uno de los “puntos negros” de la costa española, y seguirán reiterándose, mientras que la tan ansiada solución seguirá dilatándose en el tiempo, víctima de la tradicional tendencia de procrastinar las inversiones en Asturias, si no de la maraña de trámites burocráticos que eternizan actuaciones que deberían ser urgentes.

El Ministerio de Transición Ecológica declaró hace unos meses la red de saneamiento de Bañugues como “actuación de interés general” y avanzó una inversión inicial de algo más de seis millones de euros.

Sin embargo, el proyecto sigue pendiente de licitación pese a estar incluido en el Plan hidrológico nacional, que expira este mismo año.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar las medidas legales necesarias para la tramitación de urgencia de la licitación de los proyectos, trabajos y obras para la mejora del saneamiento en la zona de Bañugues.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 8 de junio de 2021. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la Estrategia Industrial de Asturias 2030 (11/0179/0381/15545)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del Principado de Asturias ha presentado en la Junta General la Estrategia Industrial de Asturias 2030, que tiene muy pocos objetivos, escasas previsiones y muchas críticas.

Señala, además, la Directora General de Industria que el documento sale fruto del consenso, pero lo cierto es que nace con la falta de apoyo manifiesto de la mayoría de los Grupos de la Cámara y con la retirada del apoyo del sindicato mayoritario Comisiones Obreras.

Asturias vive una situación de emergencia industrial y el Gobierno regional elabora una estrategia con una absoluta falta de concreción, sin contar con los Grupos de la Junta del Principado, sin lograr el consenso de los agentes sociales y sin conseguir que el Gobierno de España atienda las reivindicaciones y necesidades de Asturias en materia de industria.

La Estrategia Industrial de Asturias 2030 no es más que un compendio de deseos que todos podemos compartir, pero que, al no especificar los instrumentos para alcanzarlos ni la financiación necesaria, no se le puede llamar estrategia. Carece de una hoja de ruta, no resuelve ninguno de los problemas de

base de la industria asturiana y no sirve para el desarrollo y sostenimiento presente y futuro de la industria asturiana.

En virtud de lo expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que proceda a retirar la Estrategia Industrial de Asturias 2030 y la vuelva a redactar, contando con la colaboración de los agentes sociales y de todos los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 10 de junio de 2021. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre ampliación del servicio de comedor y cocina de los colegios públicos a todo el curso escolar a partir del próximo curso 2021-2022 (11/0179/0374/15342)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios de comedor y cocina en los colegios públicos gestionados por la Comunidad Autónoma se prestan desde octubre hasta mayo, quedando algunas semanas del inicio y del final del curso sin cubrir. Esta situación no parece muy razonable, ya que las necesidades de prestación de ese servicio se inician con el curso y finalizan también cuando el curso termina, y no antes, con lo que sería necesaria su ampliación. Esto vendría a facilitar en buena medida una cuestión esencial para muchas familias como es la conciliación y también sería una medida que tendría un efecto claramente positivo para afrontar otros problemas.

Además, la ampliación del servicio de comedor y cocina en los colegios públicos tiene especial importancia como mejora y apuesta por el principio de escuela pública de calidad y supondría un beneficio para el colectivo de trabajadores y trabajadoras empleados en dicho servicio, a los que se aumentaría el tiempo de contratación. Por todo ello, como conclusión, cabe destacar que esta sencilla medida tendría directamente un impacto positivo, y sus efectos directos e indirectos deben valorarse en varios frentes, en bien de toda la sociedad asturiana.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, a partir del próximo curso 2021-2022, amplíe el servicio de comedor y cocina en los colegios públicos gestionados por la Comunidad Autónoma a todo el curso escolar, iniciándose el primer día de este y finalizando su último día.

Palacio de la Junta 4 de junio de 2021. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan estratégico de control y seguimiento de las enfermedades animales objeto de programas de erradicación (11/0179/0373/15322)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La detección de las enfermedades animales incluidas en los programas oficiales de lucha, control y erradicación puede derivar en el sacrificio obligatorio y destrucción de los animales, seguido de una higienización de las instalaciones de la explotación, de acuerdo con la normativa en vigor.

La Ley de Sanidad Animal 8/2003, de 24 de abril, y el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, establecen que el sacrificio obligatorio de los animales objeto de estos programas o la destrucción de los medios de producción que se consideren contaminados darán lugar a la correspondiente indemnización, en función de los baremos aprobados oficialmente.

No obstante, en las explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, dada su estructura productiva en Asturias, las indemnizaciones establecidas no cubren lo suficientemente las importantes pérdidas económicas derivadas no solamente de la reposición de nuevos animales similares a los sacrificados, sino las derivadas del período de inactividad a consecuencia de la necesidad de sacrificar la totalidad de los animales de la explotación (vacío sanitario), además de la inmovilización de la explotación que derive en limitación de movimientos (pastos comunales, trashumancia) y transacciones comerciales de sus animales.

Las diferentes líneas de ayudas y subvenciones, tanto con fondos autonómicos como nacionales, son claramente insuficientes y, en otros casos, inexistentes, como sucede en el caso de Asturias con la subvención autonómica para las ayudas a la reposición de reses ganaderas de la explotación en caso de vacío sanitario, establecida en la Resolución de 18 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, ayudas que, en los años 2018, 2019, 2020 y actualmente, en el 2021, no se han establecido.

En este sentido cabe recalcar que comunidades autónomas limítrofes, como es el caso de Galicia y Castilla y León, han tenido y tienen, además de las establecidas por el Ministerio, ayudas orientadas a la reposición de animales tanto si hay como si no vacío sanitario en una explotación, además de ayudas para el lucro cesante en caso de vacío sanitario.

De las enfermedades objeto de los programas nacionales de erradicación, el Principado ya fue declarado oficialmente indemne de brucelosis ovina-caprina en el año 2013 y en el caso del ganado bovino en el año 2017. Sin embargo, en el caso de la tuberculosis bovina son muchos los problemas a los que tienen que hacer frente las explotaciones de vacuno en Asturias, ya que cada año se registran casos y focos que la Administración competente declara, en este caso, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Además, hay que tener en cuenta la implicación de la fauna salvaje, sobre todo derivada del jabalí y el tejón, en la transmisión de la enfermedad.

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial debe centrar todos sus esfuerzos en la lucha contra la tuberculosis bovina, con el fin de alcanzar el mismo reconocimiento, sin obviar el resto de enfermedades objeto de programas nacionales de erradicación.

Por ello, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Constituir una mesa permanente sobre la sanidad animal, que incluya, además de los sectores implicados de la Administración autonómica, la participación de otros sectores: ganaderos, Universidad, Serida, Colegio Oficial de Veterinarios, y otros organismos con competencias, con el objetivo de elaborar un plan estratégico de control y seguimiento de las enfermedades objeto de Programas de Erradicación.

2. Destinar todos los medios necesarios para agilizar y reducir los tiempos en la recuperación de la calificación sanitaria (acortamiento de los períodos entre las pruebas sanitarias, análisis de muestras *post mortem*).

3. Incluir un programa de actuación para minimizar el impacto de la fauna salvaje en la transmisión de las enfermedades.

4. Promover la creación de líneas de ayudas y subvenciones con el objetivo de compensar la actividad ganadera por las pérdidas económicas que provocan las enfermedades en las explotaciones, entre las que se pueden incluir tres tipos de ayuda:

— Ayudas al vacío sanitario de las explotaciones ganaderas por lucro cesante.

— Ayudas para la adquisición de animales de reposición en explotaciones ganaderas independientemente de haber realizado o no vacío sanitario por enfermedades objeto de Programas de Erradicación.

— Ayudas a la inmovilización de las explotaciones positivas en el marco de los programas nacionales de erradicación para compensar las pérdidas económicas ocasionadas por la inmovilización de la explotación al impedir el aprovechamiento de pastos y la realización de la trashumancia, una ayuda que no ha sido convocada en los años 2019, 2020, ni en el presente año.

Palacio de la Junta General, 3 de junio de 2021. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida para que comedores y servicios de restauración en instalaciones dependientes del Principado de Asturias se abastezcan con huevo fresco y ovoproducto procedente de las modalidades de cría libres de jaula (11/0179/0375/15365)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida, a través de sus respectivas Portavoces, Nuria Rodríguez López y Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación hacia un sistema alimentario respetuoso con el medio ambiente requiere una visión en la que el elemento central sea la sostenibilidad, entendida como un conjunto de factores entre los que se encuentra la nutrición, el desarrollo rural ético, las necesidades de productores y distribuidores, los hábitos e inquietudes de los consumidores y el bienestar animal. Este planteamiento está alineado, además, con las estrategias de la Unión Europea y de las Naciones Unidas para atajar y reducir los problemas medioambientales, ecológicos y de sostenibilidad que nos afectan: De la Granja a la Mesa, Pacto Verde y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El sistema alimentario actual está dominado por una visión de la comida como un bien de consumo en lugar de como un bien común. La comida debe entenderse como un bien común, ya que se trata de un recurso explotable del que toda la sociedad se beneficia, pero su producción debe controlarse para asegurar un abastecimiento sostenible y responsable con los recursos naturales. Para implementar un enfoque viable y duradero, es imperativo tener en cuenta el bienestar animal y la seguridad alimentaria.

La comunidad científica especializada en bienestar animal es unánime al afirmar que el confinamiento de animales en jaulas reduce seriamente su bienestar. En este sentido, numerosos estudios científicos han otorgado la puntuación más baja al sistema de cría en jaulas en relación con el bienestar animal. La ciencia nos demuestra que enjaular a los animales les causa un enorme sufrimiento, ya que pierden el control sobre su vida, experimentan frustración crónica aguda, su capacidad de movimiento queda seriamente limitada y se les impide expresar casi cualquier comportamiento natural e instintivo.

La Convención Europea para la protección de los animales destinados a consumo estipula que “la libertad de movimiento de un animal (...) no debe restringirse de forma que cause sufrimiento innecesario». También establece que, “cuando un animal está continuo o regularmente confinado, se le debe proporcionar el espacio apropiado para sus necesidades psicológicas y etológicas en concordancia con la experiencia acumulada y el conocimiento científico”. En el sistema de producción de huevos mediante utilización de jaulas, sin embargo, no se proporcionan estas condiciones mínimas. Por su parte, el Consejo de la Unión Europea establece que “el bienestar de los animales también está vinculado a la seguridad alimentaria, ya que contribuye a la resiliencia, a la eficiencia de los recursos y a los resultados en materia de equidad y responsabilidad social”, tal como concluyó el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Es por ello por lo que la Federación de Veterinarios Europeos (FVE) se ha posicionado a favor de que la profesión veterinaria sea quien lidere la transición de jaulas a sistemas alternativos, argumentando que “la transición debe ser gradual con un período de transición razonable pero no excesivo”.

Asimismo, los consumidores secundan esta preocupación. Según los datos del estudio del sector sobre actitudes y percepciones del consumo de huevos en su edición de 2018, alrededor del 55 % de las personas encuestadas estarían dispuestas a pagar un incremento en el precio si se les garantizara un mayor bienestar de las gallinas. El 63 % del mercado nacional ya se ha comprometido a dejar de

vender huevos de código 3, y determinadas empresas del sector alimentario dejarán de vender huevos procedentes de gallinas en jaula para 2025. Ya desde 2017, según la encuesta elaborada por Kantar Worldpanel, el 70 % de los hogares españoles prefiere consumir huevos de gallinas criadas en libertad. Con el conocimiento de la información y datos aportados, la Junta General del Principado de Asturias tiene una nueva oportunidad de seguir dando pasos hacia una agricultura y ganadería sostenibles. El documento de la Comisión Europea “Hacia una Europa sostenible para 2030” (Food 2030) expresa la necesidad de “un enfoque integral que implique un cambio genuino en la forma en que producimos, transformamos, consumimos y distribuimos alimentos, al acelerar la transición hacia un sistema alimentario sostenible a través de la producción de alimentos innovadores, saludables, respetuosos con el medio ambiente y el bienestar animal, inocuos y nutritivos”. Ahora es el momento de fomentar iniciativas que aporten sostenibilidad. La sociedad está cada vez más concienciada e interesada en el funcionamiento sostenible de la industria agroalimentaria.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1º.- La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la inclusión en los pliegos de condiciones técnicas de adjudicación de servicios de comedores públicos, tanto en el ámbito educativo como en el sanitario y en el referente a servicios sociales, del requisito de abastecerse únicamente con huevo fresco y, en su caso, ovoproducto procedente de las modalidades de cría libres de jaula, es decir, categorías 0, 1 y 2.

2º.- La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que establezca el requisito de abastecerse únicamente con huevo fresco y, en su caso, ovoproducto procedente de las modalidades de cría libres de jaula en las concesiones de servicios de restauración de instalaciones dependientes de la Administración pública del Principado de Asturias, sus organismos autónomos y entes públicos dependientes.

Palacio de la Junta, 7 de junio de 2021. Angela Vallina de la Noval, Portavoz; Nuria Rodríguez López, Portavoz adjunta.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la “ronda norte” en Oviedo (11/0179/0380/15537)

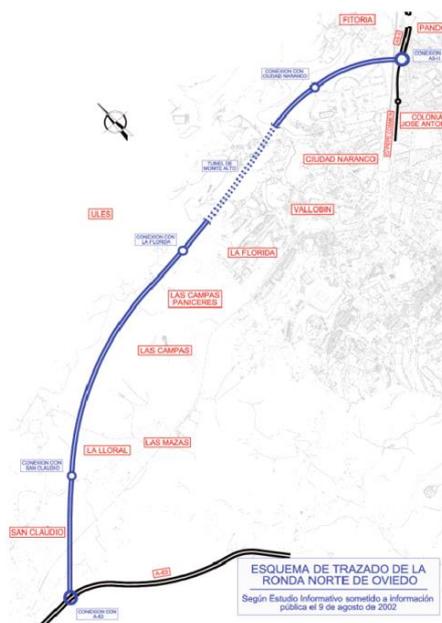
(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión correspondiente de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la súbita paralización de las obras en la calle Nicolás Soria de Oviedo por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, al objeto de modificar el proyecto de ampliación del puente y aliviar los atascos en la zona de Ciudad Naranco, generando la indignación vecinal, se ha puesto nuevamente en evidencia la necesidad de que en Oviedo se recupere el proyecto planteado en el año 2000 conocido como “ronda norte” para prolongar y completar la insuficiente ronda sur existente actualmente. Hablamos de una infraestructura imprescindible para la capital de Asturias.

La ronda norte se ideó hace más de dos décadas con visión de futuro para conectar la autopista “Y” con los barrios del norte y el oeste de Oviedo. Con la autovía autonómica AS-II sin accesos debidamente programados y tras la entrada en servicio del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), el tráfico se ha vuelto un infierno cotidiano para los vecinos de La Corredoria, Teatinos, Pumarín, La Monxina, Prados de la Fuente, Prados de la Vega, Ciudad Naranco, La Argañosa, Vallobín, La Florida, Las Campas, San Claudio, así como para los pueblos de la falda del Naranco, que viven un colapso permanente de tráfico y una circulación peligrosa para vehículos y peatones.



La ronda norte es una arteria fundamental para completar la trama urbana de Oviedo y urge tramitarla y ponerla en servicio para descongestionar todo el área noroeste y completar la circunvalación de la capital del Principado entre la A-66 (“Y” Oviedo-Gijón) y la A-63 (Oviedo-La Espina), prolongando y completando la insuficiente ronda sur existente actualmente, que posibilitaría la conexión de barrios residenciales y todo el entorno del Hospital Universitario Central de Asturias con las vías de alta capacidad como la A-63, AS-II y los accesos que llevan directamente al HUCA. Los parches en la calle Nicolás Soria que venía realizando el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y que han sido paralizados hasta fecha indeterminada no pueden ser el pretexto para seguir negando la necesidad de la ronda norte y prolongar una situación inédita en España, puesto que Oviedo es la única capital española que no tiene ronda de circunvalación. Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión correspondiente de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a requerir al Gobierno de España para:

Primero. Construir la circunvalación conocida como “ronda norte” en Oviedo, para prolongar y completar la insuficiente ronda sur existente actualmente.

Segundo. Aprovechar los trámites realizados desde la inclusión de la ronda norte en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000, que permitieron redactar el estudio informativo del trazado, respetar la inclusión de la ronda norte en el Catálogo de carreteras del Estado, y completar, en su caso, el estudio informativo de la ronda norte, para solicitar la correspondiente DIA (declaración de impacto ambiental) de la ronda norte de Oviedo, con una longitud de 6,58 kilómetros y un presupuesto de ejecución de 74,63 millones de euros.

Tercero. Incorporar la partida correspondiente en el próximo proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022, recuperándola tras haber sido suprimida hace quince años.

Palacio de la Junta General, 10 de junio de 2021. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el buque San Esteban, conocido como el Vaporín (11/0179/0376/15368)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz suplente Ricardo Menéndez Salmón, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el buque San Esteban, conocido como el Vaporín, para su debate en la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El San Esteban (18,68 de eslora, 4,30 de manga, 2,25 de puntal y 42,35 toneladas de desplazamiento) es el barco más antiguo de los que navegan en España. Es el número 232 de los construidos en el astillero inglés Philip and Son Shipbuilders, en Dartmouth, en las orillas del Támesis. Fue botado en 1902 con el nombre de Venture para dedicarse a la pesca. En 1909 fue adquirido por la Sociedad de Ferrocarriles Vasco-Asturiana y trasladado a San Esteban, donde cambió su nombre por el del pueblo. En principio, fue una embarcación oficial de recreo, que llevó a bordo a ministros, al dictador Primo de Rivera y a miembros de la familia real. En 1929 pasó a ser propiedad de la Junta de Obras del Puerto y comenzó su actividad como remolcador. En 1957 se cambió su motor de vapor por otro de diésel, que se mantuvo hasta su retirada de la actividad portuaria, coincidiendo con el fin del tráfico de mercancías en San Esteban en los años 70.

El San Esteban, popularmente conocido en el pueblo como el Vaporín, fue, por tanto, testigo y protagonista de la época dorada del que fuera el primer puerto carbonero de España y también de la industrialización en Asturias. Tras varios años abandonado en el puerto y cuando estaba a punto de perderse definitivamente, un grupo de asturianos entusiastas de la navegación lo adquirió en una subasta a finales de los años 90, pagando al Principado 100.000 pesetas. Luego invertirían unos 40 millones en restaurarlo y reflotarlo.

En 2007, ante el cobro anual por parte del Principado de unos 3000 euros por las tasas del atraque en San Esteban, los propietarios del Vaporín lo trasladaron al puerto de Avilés, donde la Autoridad Portuaria le eximió del pago de tasas. Posteriormente, permaneció atracado en el puerto gijonés de El Musel, hasta hace unos días, cuando fue trasladado a un astillero de Vigo, supuestamente para acometer unas reparaciones. Quien actualmente es el único propietario del viejo remolcador tiene alguna oferta de compra y el barco podría salir definitivamente de Asturias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta, para su debate ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. La adquisición del San Esteban por parte del Principado para evitar su salida de Asturias o su desaparición.
2. Su traslado y atraque en el puerto de San Esteban, el lugar donde debe permanecer por su vinculación histórica y sentimental con el pueblo, ya que es un auténtico símbolo para los vecinos.
3. La declaración del San Esteban, de las tres grúas que se mantienen en pie en los muelles y de los cargaderos de piedra de San Esteban como Bien de Interés Cultural.
4. La utilización del Vaporín para actividades de recreo y turismo, como la procesión marítima de la festividad de la Virgen del Carmen.

Xunta Xeneral, 7 de junio de 2021. Ricardo Menéndez Salmón, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de industria y, más en concreto, sobre sus actuaciones y gestiones para reabrir la planta de Vesuvius, en Langreo (11/0181/0595/15371)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

interpelación al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general de su departamento en materia de industria y, más en concreto, sobre sus actuaciones y gestiones para reabrir la planta de Vesuvius en Langreo.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de junio de 2021. Susana Fernández Álvarez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Salud sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la prevención, detección y control de enfermedades (11/0181/0596/15444)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejero de Salud para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la prevención, detección y control de enfermedades.

Palacio de la Junta General, 9 de junio de 2021. Adrián Pumares Suárez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción económica y, más concretamente, sobre la puesta en marcha de la autopista del mar en el puerto de Gijón (11/0181/0597/15470)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de promoción económica y, más concretamente, sobre la puesta en marcha de la autopista del mar en el puerto de Gijón.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de industria y, más concretamente, sobre el número previsto de bajas de empresas en los próximos meses (11/0181/0598/15471)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre el número previsto de bajas de empresas en los próximos meses.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los costes soportados por el Principado de Asturias en el convenio del Plan de Vías de Gijón 2019 (11/0181/0599/15472)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los costes soportados por el Principado de Asturias (directamente o como socio de la sociedad Gijón al Norte) en el convenio del Plan de Vías de Gijón 2019.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los criterios utilizados para asumir e impulsar el cambio del convenio del Plan de Vías de Gijón 2019 (11/0181/0600/15473)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los criterios utilizados por su Gobierno para asumir e impulsar el cambio del convenio del Plan de Vías de Gijón 2019.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de industria y, más concretamente, sobre el mercado de derechos de emisión de CO₂ que afecta a las empresas asturianas (11/0181/0601/15474)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre el mercado de derechos de emisión de CO₂ que afecta a las empresas asturianas.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre el estado de los polígonos industriales (11/0181/0602/15475)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre el estado de los polígonos industriales de la región.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de hacienda y, más concretamente, sobre la incidencia en el Presupuesto autonómico de las liquidaciones tributarias ligadas al sistema de financiación autonómica (11/0181/0603/15476)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de hacienda y, más concretamente, sobre la incidencia en el Presupuesto autonómico de las liquidaciones tributarias ligadas al sistema de financiación autonómica.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de hacienda y, más concretamente, sobre la incidencia en el Presupuesto asturiano de las nuevas figuras tributarias propuestas por el Gobierno central (11/0181/0604/15477)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de hacienda y, más concretamente, sobre la incidencia en el Presupuesto asturiano de las nuevas figuras tributarias propuestas por el Gobierno central.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de empleo y, más concretamente, sobre la evolución del número de parados en los próximos meses (11/0181/0605/15478)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de empleo y, más concretamente, sobre la evolución del número de parados en los próximos meses.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Administración autonómica y, más concretamente, sobre los objetivos de empleo público que pretende la reforma de la Administración planteada (11/0181/0606/15479)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de Administración autonómica y, más concretamente, sobre los objetivos de empleo público que pretende la reforma de la Administración planteada por este Gobierno.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de industria y, más concretamente, sobre el estado de los polígonos industriales (11/0181/0607/15480)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre el estado de los polígonos industriales de la región.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre la puesta en marcha de la autopista del mar en el puerto de Gijón (11/0181/0608/15481)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre la puesta en marcha de la autopista del mar en el puerto de Gijón.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Administración autonómica y, más concretamente, sobre los empleados públicos en situación de abuso de temporalidad (11/0181/0609/15482)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de Administración autonómica y, más concretamente, sobre los empleados públicos en situación de abuso de temporalidad.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de hacienda y, más concretamente, sobre la incidencia en el Presupuesto autonómico de las nuevas figuras tributarias autonómicas (11/0181/0610/15483)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de hacienda y, más concretamente, sobre la incidencia en el Presupuesto autonómico de las nuevas figuras tributarias autonómicas.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los trámites realizados para mantener el nivel de inversión estatal en el Plan de Vías de Gijón (11/0181/0611/15484)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de junio de 2021.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los trámites realizados para mantener el nivel de inversión estatal en el Plan de Vías de Gijón.

Palacio de la Junta General, 8 de junio de 2021. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.
